

SESIÓN EXTRAORDINARIA TRESCIENTOS SESENTA Y UNO , DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Freddy Gerardo López Molina
Alicia Bolívar Ruiz
Stephanie Suárez Ulate
Yajaira Herrera Alvarado
Eliécer Delgado Salguera

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

Daniela Ordóñez Guardado Secretaria a.i

Una vez comprobado el quórum, con cuatro regidores presentes, no se encuentra la regidora Herrera, se inicia la sesión con la siguiente agenda

PUNTOS ÚNICOS:

Nº1: Permiso de Feria Parroquial

Nº1: Un día por mi comunidad

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Al ser las 5 y 15 de la tarde abro la sesión, no sin antes darle un saludo de bienvenida a los señores del Concejo Municipal, al señor Alcalde, a los señores regidores suplente, señores síndicos, subsíndicos y nuestra querida secretaria Daniela, bienvenidos todos, muy buenas tardes. Tenemos en la agenda como punto número uno, permiso de feria parroquial, ahora sí ya están los documentos completos, dice de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados a la fecha se recomienda la aprobación de la actividad denominada Feria Parroquial de Cañas, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre, 6, 7, y 8 de diciembre del 2014 en la ciudad de Cañas, los compañeros que estén de acuerdo en autorizar la feria para esos días, sírvanse en levantar su mano.

1. ACUERDO 01-361-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PERMISO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA FERIA PARROQUIAL DE CAÑAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DEL PERESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE CAÑAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Regidor Nelson Delgado Cabezas

También dice, estimados señores, reciban ustedes un saludo cordial de nuestra parte y bendiciones de Dios en todos los trabajos que realizan por nuestro pueblo Cañero, quisiéramos solicitarle nos conceda para las actividad de la Feria Parroquial a realizarse los días 28,29, 30 de noviembre del 2014 y del 5,6,7,8, de diciembre del 2014, una patente temporal de licores para ser explotada en el campo ferial, o

sea creo que en el redondel verdad, el campo ferial, en Cañas, dicha actividad estará organizada por la Parroquia San José Patriarca del distrito primero de Cañas, Cantón de Cañas, Provincia de Guanacaste, representada por el Presbítero Juan Carlos Vargas Delgado. Todos los compañeros que estén de acuerdo en cederles una patente, una licencia temporal de licores, entonces los que estén de acuerdo en conceder una licencia temporal de licores, sírvanse levantar su mano.

2. ACUERDO 02-361-2014

SE ACUERDA CONCEDER UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES PARA SER EXPLOTADA EN EL CAMPO FERIAL DE LA FERIA PARROQUIAL A REALIZARSE LOS DÍAS 28,29,30 DE NOVIMEBRE Y DEL 5,6,7,8 DE DICIEMBRE DEL 2014 ORGANIZADA POR LA PARROQUIA SAN JOSÉ PATRIARCA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien, aquí están todos los documentos, en el segundo punto tenemos un actividad Un día por mi Comunidad en Bebedero, dice de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados, se recomienda la realización de la actividad solicitada para el día 20 de noviembre del 2014, y viene también la nota del Concejo de Distrito, firmada por don Freddy López Molina, también tenemos la que dice así, Concejo Municipal, Cañas, estimado señores, reciban un cordial saludo a la vez le presento la presente para solicitarle permiso para llevar a cabo la realización del Segundo Encuentro por la Seguridad Comunitaria y los Derechos de las Niñez y Adolescencia de Cañas, a celebrarse en el distrito de Bebedero el día 20 de noviembre del presente año a partir de las 8 am, adjuntamos la resolución del Área Rectora del Ministerio de Salud donde se recomienda la celebración de la actividad como también adjuntamos la nota del Concejo de Distrito de Bebedero, agradeciendo de antemano, se suscribe cordialmente, Comisión Cantonal Municipal de Seguridad, doña Thais Ocampo Campos, Coordinadora, entonces los que estén en cederles el permiso para el evento, compañeros sírvanse en levantar su mano.

3. ACUERDO 03-361-2014

SE ACUERDA CONCEDER EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “SEGUNDO ENCUENTRO POR LA SEGURIDAD COMUNITARIA Y LOS DERECHOS

Acta 361-2014. Período 2010-2016

Sesión Extraordinaria. Miércoles 19 de Noviembre del 2014.

DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAÑAS”, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DE
NOVIEMBRE DEL 2014 A PARTIR DE LAS 8 AM EN EL DISTRITO DE BEBEDERO”

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Muy bien quedan aprobada, las dos actividades, al no tener más asuntos que tratar, al ser las cinco y veinticuatro minutos cierro la sesión.

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Daniela Ordóñez Guardado
Secretaria a.i. del Concejo Municipal